



FEDERACIÓN
COLOMBIANA
DE GIMNASIA

NIT 860535259-7

RESOLUCION NO. 063

(16 de septiembre 2026)

Por medio de la cual "Se convoca a Chequeo (Virtual) Selectivo de Gimnasia Rítmica modalidad individual y conjunto para el departamento del Valle luego del terremoto del pasado 10 de agosto del presente año, para seleccionar la delegación que participará en el próximo Campeonato Sudamericano al realizarse en Medellín, Colombia del 04 al 8 de noviembre de 2026"

EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA FEDERACION COLOMBIANA DE GIMNASIA en uso de sus atribuciones estatutarias y en especial las que la ley confiere y

CONSIDERANDO:

- a) Que en el mes de noviembre se realizará el campeonato Sudamericano
- b) Que según resolución 050 del 3 de agosto de 2026, se establecen los mecanismos para escoger las selecciones de Gimnasia Rítmica que representarán a Colombia en el campeonato sudamericano.
- c) Que luego del terremoto, en reunión de delegado el día 22 de agosto se hace solicitud formal por parte de la liga del Valle para no participar en el campeonato nacional y realizar un chequeo virtual posterior para las deportistas del departamento de valle.
- d) Que es función del Comité Ejecutivo, designar a los deportistas, técnicos y delegados a conformar las selecciones Nacionales de la Federación Colombiana de Gimnasia, además de organizar, dirigir y controlar las manifestaciones deportivas nacionales e internacionales.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – Convocar a "Chequeo Selectivo de Gimnasia Rítmica modalidad individual para seleccionar la delegación que participará en Campeonato Sudamericano al realizarse en Medellín, Colombia del 04 al 8 de noviembre de 2026"

ARTÍCULO SEGUNDO – FORMA: CHEQUEO VIRTUAL

NOMBRE DEL EVENTO: Chequeo Clasificatorio RGI RGG 2026
LUGAR: PLATAFORMA ZOOM (se enviará el link)
FECHA: Jueves 1 de octubre de 2026
HORA: 9:00 a.m



+57 310 343 3090



fedecolg@hotmail.com
www.fedecolgim.co



Transversal 21 bis #60-35
Bogotá - Colombia



ARTÍCULO TERCERO – DE LOS CONVOCADOS

Podrán participar las gimnastas del departamento del Valle que aspiren a clasificar al campeonato Sudamericano 2026, según las inscripciones realizadas para el campeonato nacional de la ciudad de Tunja.

Categoría Grupo de edades (1 octubre 2026)

Nº	Nombre Deportista	Categoría	Liga
1	Abby Ariza	AC2 NOV	Valle del Cauca
2	Isabella González	AC2 NOV	Valle del Cauca
3	Antonia Ríos	AC2 NOV	Valle del Cauca
4	Sara becerra	AC2 AVA	Valle del Cauca
5	Samantha Londoño	AC2 AVA	Valle del Cauca
6	Juliana Borja	AC2 AVA	Valle del Cauca
7	Joselyn Vega	AC3 NOV	Valle del Cauca
8	Sara González	AC3 AVA	Valle del Cauca
9	Gabriela Callejas	AC4	Valle del Cauca
10	María José Neira	AC4	Valle del Cauca
11	Gabriela Cano	AC4	Valle del Cauca
12	Abby Ariza Isabella González Antonia Ríos Sara becerra Samantha Londoño Juliana Borja	AC2 CONJUNTO	Valle del Cauca
13	Gabriela Callejas María José Neira Gabriela Cano	AC4 TRIO	Valle del Cauca



ARTICULO CUARTO. – DEL JUZGAMIENTO

El Jurado estará compuesto por:

Jurado Superior:

EMMA SALINAS

Pdte. Comisión Nal. Juzgamiento:

JULIÁN CAMILO SALCEDO

Juez Liga Sede:

MARCELA SANCHEZ

Para garantizar la igualdad de condiciones, transparencia, objetividad y continuidad de los criterios de evaluación, se convocará a mismos Jueces que participaron en el Campeonato Nacional pasado, con los mismos paneles.

Esta medida tiene como finalidad asegurar la continuidad en los criterios Técnicos y de Juzgamiento, permitiendo que las deportistas sean evaluadas bajo parámetros homogéneos y comparables con los aplicados en el Campeonato Nacional, garantizando así la equidad y transparencia del proceso de selección.

Cada liga deberá enviar un correo a fedecolg@hotmail.com antes del **viernes 25 de septiembre** confirmando la participación de los Jueces respectivos y será responsable por los honorarios de sus propios Jueces.

ARTÍCULO QUINTO. – REQUISITOS MÍNIMOS PARA EL CHEQUEO DE FORMA VIRTUAL.

- Una cámara en calidad HD
- Contar con un trípode para la cámara o garantizar su estabilidad.
- Se debe tener audio directo en el video, (no sonido ambiente, no parlantes)
- Conexión a Internet 5 Mbps de subida mínimo
- Mantener una correcta iluminación
- Tomar video en vivo y en cuanto termine la gimnasta su ejecución, enviar nuevamente por si ocurren inconvenientes con el internet o la electricidad.
- El video se transmitirá vía Zoom, pero además cada rutina se grabará con un celular de buena resolución, para luego ser enviado al grupo de WhatsApp de Jueces del chequeo.
- La liga de Valle deberá responsabilizarse por hacer la transmisión de zoom adecuada y por colocar el personal necesario para enviar





FEDERACIÓN
COLOMBIANA
DE GIMNASIA

NIT 860535259-7

los Videos.

ARTICULO SEXTO. – DE INSCRIPCIONES

La liga Vallecaucana deberá confirmar la participación sus gimnastas antes del **Viernes 25 de Septiembre** vía correo electrónico a:

fedecolg@hotmail.com

comisiontecnicanacional2023@gmail.com

ARTICULO SEPTIMO. – DE LOS COSTOS

El chequeo tendrá un costo de **\$150.000**, los cuales deberán ser consignados a la FEDECOLGIM antes del chequeo.

Banco:	Bancolombia
Tipo de Cuenta:	Cuenta Corriente
Número de Cuenta:	35800012682
Nombre de la Cuenta:	Federación Colombiana de Gimnasia
Nit:	860535259-7

ARTICULO SEPTIMO. – DE LA CLASIFICACION AL CAMPEONATO SUDAMERICANO, MEDELLIN, COLOMBIA.

La clasificación y conformación de las Selecciones Nacionales para la participación en el **Campeonato Sudamericano** se realizará de conformidad con lo establecido en la **Resolución No. 050 del 3 de agosto de 2026**, específicamente en lo relacionado con el sistema de clasificación allí dispuesto.

Una vez finalizado el **chequeo clasificatorio de Valle**, y teniendo en cuenta los resultados obtenidos en dicho proceso, se procederá a dar por terminada la conformación de las Selecciones Nacionales que representarán a Colombia en el respectivo evento internacional, de acuerdo con los criterios Técnicos y de clasificación establecidos en la Resolución No.050 de 2026.

ARTICULO OCTAVO. –DE LOS CLASIFICADOS

Según la **Resolución No. 050 del 3 de agosto de 2026** sobre el sistema clasificatorio Campeonato Nacional, Tunja 2026. No habrá notas ranking promedio como lo cita la resolución **050**. Para grupo de edades, se tomarán en cuenta solo las notas del campeonato nacional Tunja de todos los departamentos y deportistas según su categoría que participaron en el campeonato nacional, y de esta forma poder

 +57 310 343 3090

 fedecolg@hotmail.com
www.fedecolgim.co

 Transversal 21 bis #60-35
Bogotá - Colombia



FEDERACIÓN
COLOMBIANA
DE GIMNASIA

NIT 860535259-7

conformar las selecciones nacionales. De igual manera para el departamento del Valle se tomarán solo las notas del chequeo que se realizará el 1 de octubre. Estos eventos serán considerados como las dos competencias de evaluación bajo los mismos criterios técnicos, claros, transparentes y con equidad para todas las deportistas del país.

Pasado el 1 de octubre, quedarán conformadas las selecciones nacionales en todas las categorías, el día 3 de octubre, se estará publicando la resolución correspondiente con las Selecciones Nacionales.

ARTICULO NOVENO. La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



SAMIR PORTILLO DIAZ
Presidente



JUAN NAVOR MEDINA
Secretario General



+57 310 343 3090



fedecolg@hotmail.com
www.fedecolgim.co



Transversal 21 bis #60-35
Bogotá - Colombia